



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Intendente

Entidad :

Programa : 16 - Comunicación, Eventos y Relaciones Institucionales

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 34 - Subsecretario/a de Comunicación y Relaciones

El programa contempla generar y proveer información a medios institucionales y locales. El eje central es publicar las múltiples actividades que se llevan a cabo en las diferentes áreas a través de la web oficial, dando difusión a eventos, actividades, consursos, licitaciones y toda otra información institucional que surgiese, así como también gestionar pautado de información en medios locales.

Planificación y ejecución de relaciones con Instituciones Intermedias locales, ayudando a generar vínculos entre estas y el Municipio. Elegir marcos de colaboración que refuercen las relaciones y generen un beneficio social. Gestionar subsidios con la finalidad de contribuir al sostenimiento de instituciones.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Intendente

Entidad :

Programa : 17 - Ceremonial y Protocolo

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 30 - Subsecretario/a Privado/a

Actos Protocolares.

Planificacion y ejecucion de actos correspondientes al cronograma oficial segun el siguiente calendario:

2 de Abril - Dia del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas.

1º de Mayo - Dia Internacional de los Trabajadores.

25 de Mayo - Dia de la Revolucion de Mayo.

20 de Junio - Dia de la Bandera.

9 de Julio - Dia de la Independencia.

17 de Agosto - Paso a la Inmortalidad del Gral. Jose de San Martin.

12 de Octubre - Aniversario de la Ciudad de Necochea.

Estos actos protocolares ofician como dispositivos que refuerzan la identidad y el sentido de pertenencia, en el plano nacional y local.

Asimismo cabe destacar que, como politica de estado, se articula con el area de discapacidad para la interpretacion del lenguaje de señas en cada evento oficial. Por otro lado, se interactua en forma permanente en todas las dependencias municipales para la logistica y armado de sonido, escenario, difusion, entre otros.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Gobierno

Entidad :

Programa : 16 - Acciones para el Desarrollo Delegación Municipal de
Quequén

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 2 - Secretario/a de Gobierno

A travez de este programa se continuará llevando adelante las tareas de mantenimiento de las principales arterias de la ciudad a los efectos de mejorar la transitabilidad de las mismas, con el objetivo de facilitar el paso de la producción que se dirige a Puerto Quequén, como así también el tránsito a los distintos puntos turísticos que posee la Localidad. En el mismo sentido se desarrollará una política integral de mantenimiento de espacios públicos, a los efectos de potenciar los mismos como puntos turísticos. En la atencion al publico, se trata de dar respuesta a todas las inquietudes y brindar una buena atencion al ciudadano que se acerca a realizar su trámite. Se realizara pratrullajes en diferentes sectores de la ciudad con el fin de realizar prevencion y estar presente en las calles de la ciudad para cualquier necesidad que tenga el vecino.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Gobierno

Entidad :

Programa : 17 - Acciones para el Desarrollo Delegación J.N.Fernandez

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 2 - Secretario/a de Gobierno

Este programa, cumple un rol abarcativo que se basa en el sustento que va desde el mejoramiento de la transitabilidad de las calles, el mantenimiento de espacios públicos, y la atención a todo aquel contribuyente que se acerca para realizar trámites, siendo el nexo entre la municipalidad y el ciudadano.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Gobierno

Entidad :

Programa : 18 - Políticas Integrales para el Desarrollo Delegación La Dulce

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 2 - Secretario/a de Gobierno

Desde este programa se persistirá avanzando en el mejoramiento de calles y mantenimiento de espacios públicos. Se continuará avanzando en la buena atención siendo nexo entre la municipalidad y el contribuyente.-

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Gobierno

Entidad :

Programa : 19 - Acciones para el Desarrollo Delegación Santamarina

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 2 - Secretario/a de Gobierno

Atravez de este programa, se realizará el mantenimiento de espacios públicos, y entoscado de calles para evitar el deterioro producido por el paso de vehículos pesados que transitan por las mismas. En la atencion al publico, se pretende evacuar y solucionar toda aquellas consultas y problemáticas que surjan del vecino.-

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Gobierno

Entidad :

Programa : 20 - Acciones para el Desarrollo Delegación Claraz

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 2 - Secretario/a de Gobierno

En es Programa se prevé realizar el mantenimiento de las infraestructuras que se encuentran bajo su órbita (calles, espacios públicos). y en la atencion al publico, brindar y dar respuestas a las inquietudes presentadas por los vecinos y ser el nexo para todo tipo de tramites que se realiza en desde la municipalidad.-

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Gobierno

Entidad :

Programa : 21 - Ordenamiento y Movilidad Urbana

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 2 - Secretario/a de Gobierno

Ordenamiento y Movilidad Urbana, en la órbita de este programa, se avanzará con la prevención y control del tráfico en la ciudad, y se realizará las inspecciones para desinfección y control de vehículos utilizados en remis y taxi. Se ejecutará la señalización vertical en distintas avenidas de la ciudad, asimismo se realizará el mantenimiento de semáforos y colocación de nomencladores para señalización de las calles; y la realización de cartelería con perspectiva de género. Sumándose al programa, la capacitación en escuelas sobre seguridad vial.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Gobierno

Entidad :

Programa : 22 - Cuidar

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 2 - Secretario/a de Gobierno

Se continuará con el Programa Cuidar, desde el cual se ejecutarán metas de Acciones de Seguridad individual, por lo que entrega un sistema de prevención Botón Antipánico, para aquellos ciudadanos que lo requieran. Mediante el programa se trabaja en función del objetivo de desarrollo sostenible 5 que refiere a la igualdad de género, llevando adelante acciones que procuran erradicar la violencia por razones de género. Asimismo se realizaran acciones de Monitoreo de calles, colocación de cámaras en la ciudad de Necochea y Quequén para más control en las calles. Se continuará avanzando con el nuevo centro de monitoreo más amplio y adecuado a los requerimientos, esto nos permitirá trabajar fuertemente en la prevención y posterior esclarecimiento de los delitos.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Gobierno

Entidad :

Programa : 23 - Playas Seguras

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 2 - Secretario/a de Gobierno

Dentro de la órbita de Playas Seguras se enfatizará en la prevención y cuidado dentro del agua de las personas realizando rescates cuando la situación lo requiera y también se realizará la búsqueda de niños y niñas que pudieran extraviarse. Asimismo se analizan los resultados en función de los puestos de salvataje y los kilómetros recorridos para una playa segura.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Gobierno

Entidad :

Programa : 24 - Control de Actividades Comerciales

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 2 - Secretario/a de Gobierno

Desde este programa se llevará un relevamiento de nuevas habilitaciones comerciales, y se atenderán los reclamos de ruidos molestos realizados por los vecinos de la ciudad. En cuanto a las licencias de conducir se contabilizará las licencias entregadas, brindando una mejor atención al contribuyente.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Gobierno

Entidad :

Programa : 25 - Acciones Integrales para el Vecino

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 2 - Secretario/a de Gobierno

Este proograma propone incorporar herramientas tecnológicas que faciliten el contacto del Estado Municipal con las y los vecinos a traves de WhatsApp, Sistema de Estacionamiento Medido y el Servicio de atención al vecino a través de la linea 147. Mediante el WhatsApp y la linea 147 se obtendra información respecto de las problemáticas de las y los vecinos como asi también por barrio, y, mediante el Area del GIS se podrá analizar la información obtenida a fin de brindar apoyo a las áreas municipales para solucionar y prever futuras problemáticas. El SEM nos permitirá organizar los vehículos en los puntos de la ciudad más frecuentados por los vecinos. En conjunto con la Universidad de La Plata, se viene trabajando con las plataformas "SEM" y "VOZ CON VOS", las cuales son transversales a todas las áreas del municipio, la idea es transformar la experiencia del vecino y su interacción con el gobierno a través de estrategias y productos digitales.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Gobierno

Entidad :

Programa : 26 - Comunidad Activa

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 2 - Secretario/a de Gobierno

El programa desarrollará distintas actividades en barrios de la ciudad, en las cuales se llevarán a cabo talleres referentes al género, niñez y adolescencia, accesibilidad, cuidado animal y medioambiental, respeto a la identidad, y otros ejes vinculantes a derechos humanos y garantías constitucionales. Aquí se refuerza la necesidad de la presencia del estado municipal generando una concientización y promoción continua en diferentes territorios del distrito de Necochea.

Por otra parte, se llevará a cabo una nueva etapa de "Comunidad con Vos", en la que se priorizará en la misma un acercamiento a las numerosas asociaciones civiles que forman parte de la comunidad, y en la que utilizando variadas herramientas metodológicas como la observación participante, entrevista y grupos focalizados, podamos como estado intervenir y fortalecer con nuestro acompañamiento a tales entidades que día a día transforman la realidad de nuestros vecinos, compartiendo tal premisa con nosotros, y al mismo tiempo, brindándoles un espacio en el que podrán promocionar sus actividades, contar su historia y anhelos y un reconocimiento ciudadano propio del que merecen por su labor.

Tambien, se desarrollará la "Escuela de Derechos", que refiere a la promoción, concientización y protección de las garantías constitucionales, articulando de forma constante y presencial con las diferentes instituciones educativas que componen Necochea, y con las que pueda brindarse charlas, talleres.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Gobierno

Entidad :

Programa : 27 - Servicio Playa de Camiones

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 2 - Secretario/a de Gobierno

El programa propone realizar mejoras en los accesos, el mantenimiento y riego de las calles pretendiendo brindar una estadía digna a los transportistas.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Gobierno

Entidad :

Programa : 28 - Coordinación, Prevención y Atención de Situaciones de Emergencia

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 2 - Secretario/a de Gobierno

El programa tiene como objeto:

* Intervenir en siniestros viales, ya sea en la ciudad, como en rutas que tiene acceso a nuestro partido para poder brindar apoyo y continuar con el trabajo en conjunto con otras áreas municipales, brindando así una primera respuesta básica.

*Formar y capacitar en primeros auxilios a personal de distintas áreas municipales y a las diferentes fuerzas vivas, para poder dar una mejor y más rápida respuesta ante los hechos.

*Trabajar en conjunto con la dirección de bomberos de la provincia, realizando ante cada siniestro diferentes tareas, tales como combate de incendios, con recursos propios, organización del entorno al área afectada, interacción con las víctimas y relevamientos sobre daños, como así también tarea llevada a cabo en incendios se realiza en eventos climáticos, tratando de dar una respuesta eficaz a la hora de una eventualidad y poder brindar el apoyo necesario.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Gobierno

Entidad :

Programa : 29 - Protección del Parque Miguel Lillo

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 2 - Secretario/a de Gobierno

El Programa tiene como objetivos proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, para ello se colocará la cartelería para señalización de prevención y protección del parque, también se realizarán acciones y control para la prevención de incendios y de patrullaje por diferentes circuitos y operativos de control. El personal abocado al área realizará capacitaciones para desempeñar las tareas asignadas con mejor desenvolvimiento y mayor resolutividad.-

Firma y Sello



DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo**Subjurisdicción :** Secretaría de Desarrollo Humano y Políticas Sociales**Entidad :****Programa :** 16 - Políticas Sociales para el Desarrollo Humano**Presupuesto:** 2023**Unidad Ejecutora :** 18 - Secretario/a de Desarrollo Humano y Políticas Sociales

En el presente programa a través de la coordinación, administración y ejecución de políticas sociales se llevarán a cabo acciones que impacten en los sectores más vulnerables de la sociedad.

Las prestaciones y servicios que conforman las políticas sociales están centradas en las diversas necesidades y derechos vulnerados de personas, familias o comunidades. Para ello, la integralidad requiere poner el acento en la entrega de las acciones del Estado de un modo muy atento a lo específico y situacional, respondiendo no solamente a las demandas sociales insatisfechas de la población, sino también a las carencias, restricciones y debilidades institucionales que pueden registrarse en las organizaciones públicas involucradas en todos los niveles del gobierno.

La información local debe ser pensada como un recurso necesario para la generación de programas municipales tendientes a modificar los territorios con mayor índice de vulnerabilidad.

Se generará a través del presente Programa dispositivos para trabajar e impactar en la reconstrucción de los niveles y proyectos de vida de los ciudadanos más vulnerables.

Implementación de políticas de promoción y prevención dirigidas a todas las familias del Distrito y acciones de asistencia destinada a familias y a sus miembros individuales en situaciones de emergencia, de crisis o de vulnerabilidad social.

Asignación de un recurso monetario mensual, cuyo monto y duración es dispuesto por un profesional interviniendo, en relación a los recursos disponibles y a la planificación de abordaje profesional, estarán destinados a dar respuesta a familias en situación de riesgo social.

Operar en los procedimientos de regularización urbana y acceso a la titularidad dominial a través de la escrituración social, actuando como nexo entre las familias y el área correspondiente.

En marzo de 2009, en nuestro país fue sancionada la Ley N° 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollan sus relaciones interpersonales. Tiene por objeto promover y garantizar la eliminación de la discriminación entre mujeres y varones en todos los órdenes de la vida, el derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia, las condiciones aptas para sensibilizar y prevenir, sancionar y erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos, el desarrollo de políticas públicas de carácter interinstitucional sobre violencia contra las mujeres, la remoción de patrones socio-culturales que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres, el acceso a la justicia de las mujeres que padecen violencia y la asistencia integral a las mujeres que padecen violencia en las áreas estatales y privadas que realicen actividades programáticas destinadas a las mujeres y/o en los servicios especializados de violencia.

Dentro de este Programa específicamente se ha comenzado a visibilizar las acciones que pretende llevar a cabo el estado municipal en cuanto a tratar de disminuir la brecha que existe de género. Implementando a través de ayudas económicas se prevé realizar un acompañamiento integral a Mujeres y otros géneros.

La propuesta se crea a fin de fortalecer el aspecto económico de las mujeres y otros géneros que están en situación de vulnerabilidad y realizar un abordaje integral. Se efectuará una asignación de un recurso monetario mensual, cuyo monto y duración es dispuesto por un profesional interviniendo, en relación a los recursos disponibles y a la planificación de abordaje.



DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo**Subjurisdicción :** Secretaría de Desarrollo Humano y Políticas Sociales**Entidad :****Programa :** 16 - Políticas Sociales para el Desarrollo Humano**Presupuesto:** 2023**Unidad Ejecutora :** 18 - Secretario/a de Desarrollo Humano y Políticas Sociales

aje profesional.

Impactar al interior de los grupos familiares en relación a la comensalidad, dando principal importancia a la detección de posibles casos de desnutrición infantil.

Siendo el derecho a la alimentación adecuada una obligación del estado a respetar, proteger, promover y facilitar una adecuada alimentación, proporcionando los recursos y herramientas necesarias que favorezcan la producción, obtención y compra de alimentos suficientes, construyendo un escenario para que las personas puedan procurarse una alimentación adecuada.

Se implementará en el Distrito, para grupos familiares con altos grados de vulnerabilidad social, entendiéndose a aquellos grupos que presenten:

- * Niños/as con deficiencia en el crecimiento o bajo peso.
- * Enfermedades crónicas que requieren alimentación especial
- * Obesidad infanto-juvenil
- * Pobreza estructural

La incorporación al mismo dependerá de una evaluación técnico profesional realizada por la trabajadora social correspondiente que determina la inclusión al Programa y el mismo será parte de una estrategia integral para la resolución de la problemática por lo tanto, requiere del acompañamiento de las nutricionistas dependientes de los CAPS del Distrito quienes serán la responsables de cuantificar el impacto de la estrategia en cada uno de los beneficiarios.

Se tramitan ayudas económicas a Entidades de Bien Público que desarrollan actividades que impactan positivamente en la sociedad, desarrollando acciones en conjunto con redes barriales, organizaciones para todos los sectores sociales.

Firma y Sello



DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Humano y Políticas Sociales

Entidad :

Programa : 17 - Políticas Integrales para la Educación

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 18 - Secretario/a de Desarrollo Humano y Políticas Sociales

Desde este programa se pretende marcar la impronta que tiene la Dirección de Educación en cuanto a la importancia de los Jardines municipales, Escuelas de Arte y de Ajedrez, la de acompañar y estar atento a las necesidades y proyectos de todos los niveles educativos del distrito.

En los Jardines Municipales contamos con la atención a la primera infancia en los 4 jardines maternales entre 45 días y 2 años. de una matrícula de 360 niños. dicha matrícula se encuentra distribuida en cada Jardín Maternal Municipal de la siguiente manera: * Evita 85, * Acuario 95, * Barquito de Papel 70 y * Pichi Huica 110

En el Jardín de infantes Lassalle la matrícula es de 200 niños de entre 3 y 5 años. Desde estas instituciones garantizamos, como un estado de derechos, los lugares de cuidado para que las madres puedan desarrollarse en su cotidianidad y llevar adelante un rol fundamental en la vida diaria.

CREAP--Carrera Universitaria: se llevan adelante las gestiones para talleres de extensión Universitaria UNMP." Caminos que dejan huella"

Convenio UNICEN-(Tecnicatura Universitaria en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas) de la facultad de Ciencias Exactas (Unicen) en la Sede de Quequén, a ciclo cerrado, a partir de 2022, la misma cuenta con una matrícula de 76 alumnos.

La Escuela de Ajedrez se encuentra funcionando en el Centro Cultural y tiene talleres abiertos al público en general. El ajedrez como deporte funciona como una herramienta de integración social. La propuesta de la práctica del ajedrez tiende a incentivar el desarrollo cognitivo, además de potenciar el trabajo en equipo. Se trata de una disciplina transversal que atraviesa varias áreas.

La Academia de Variedades es un espacio creado para la formación artística en acrobacia, malabares, clown, zancos, títeres y percusión, las artes de variedades son artes populares ancestrales que tiene por objetivo entretenir, sorprender y emocionar al público presente y quienes las practican vivencian un proceso de aprendizaje lúdico con una mirada de autosuperación y compañerismo instituya como un espacio permanente de formación para el aprendizaje y perfeccionamiento de acompañantes, maestros, maestras y profesores. El centro de artes de variedades sea reconocido por su mirada y gestión inclusiva, lograr crear participaciones -pequeños números, obras completas, que puedan ser presentadas en el Festival Infantil de Necochea.

Las escuelas de Artes de Necochea y Quequén ofrecen formación artística a toda la comunidad, a efectos de cubrir en forma libre y gratuita sus necesidades en las Áreas de Artesanía (Telas), Danzas (clásicas, contemporáneas, tango, folclore, street) Educación Plástica (dibujo, pintura, cerámica), Literatura (taller literario). Música (guitarra, bajo, batería, ukelele, percusión), Teatro, radio teatro, Expresión Corporal, Juego y movimiento creativo - inclusivo, movimiento y color todos a cargo de docentes especializados en cada disciplina. Las Escuelas atienden una matrícula de 900 alumnos/as conformadas por niños, niñas, adolescentes, adultos y adultas mayores

La Escuela de Artes de Necochea tiene convenio de comodato de uso con escuelas de enseñanza formal. (E. E. S N° 17, Escuela Provincial de Artes Orillas del Quequén N° 500); La Escuela de Artes de Quequén posee convenio con la E.P. N° 25, E.E.S. N° 3 y E.E.E. N° 503.

Acciones educativas municipales y acompañamiento en gestiones provinciales.

FERIA DE CIENCIAS

FERIA DE LIBRO Y DE LAS ARTES

OLIMPIADAS DE MATEMÁTICAS

PARLAMENTO JUVENIL

FESTEJOS DE LOS JARDINES

CONGRESO POR LA PAZ

EXPO EDUCATIVAS SECUNDARIAS

EXPO EDUCATIVAS TERCARIO

PROMESA DISTRITAL - DÍA DE LA BANDERA

DÍA DEL DERECHO DEL NIÑO A JUGAR

ESCUELAS ABIERTAS DE VERANO

MARATÓN NACIONAL DE LECTURA

JORNADAS DE CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE MUNICIPAL.



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Desarrollo Humano y Políticas Socia

Entidad :

Programa : 17 - Políticas Integrales para la Educación

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 18 - Secretario/a de Desarrollo Humano y Políticas Sociales

Atraves del acompañamiento y fortalecimiento a la Escuelas del Distrito de Necochea, este Programa se ha puesto como objetivo principal el de llevar acciones que impacten a corto plazo por lo que se realizara la adquisicion de mobiliario escolar para 5 Instituciones Educativas.

Asi mismo se destinara recurso economico para el pago del trasnporte publico de pasajeros en el marco del BOLETO ESTUDIANTIL , garantizando la accesibilidad de calidad y consolidar mas posibilidades de desarrollo para las y los estudiantes a las Isntituciones Educativas de todos los ciclos del sistema eductivo. El alcance es de aproximadamente. 2028 estudiantes, los mismos deben cumplir con los requisitos que son establecidos a traves de las distintas normativas que se establen en el ambito municipal. De esta forma se promueve la igualdad de oportunidades y se facilita la permanencia en los Centros Educativos.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Desarrollo Humano y Políticas Socia

Entidad :

Programa : 18 - Políticas Inclusivas para personas con discapacidad (DIS)

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 18 - Secretario/a de Desarrollo Humano y Políticas Sociales

Desde el Programa de politicas inclusivas para personas con discapacidad se llevan a cabo acciones para la inclusion y desarrollo que tengan un impacto en las Personas con Discapacidad..

-Capacitaciones sobre inclusión y accesibilidad.

Se gestionan insumos de apoyo para PCD. se intermedia entre diferentes entidades y posibles usuarios por insumos para PCD:

Desde el Programa de Discapacidad se articula con Instituciones Club de Leones, CILSA, Fundacion Lautaro te necesita, la Escuela de Educación Especial 502, el Servicio de Rehabilitación del hospital Irurzun, los CAPS y los usuarios que lo necesiten(sillas de ruedas, andadores, muletas, marcos de anteojos, audífonos, bipedestadores, etc.)

Se articula con IPS y con ANSES, por trámites relacionados a Pensiones Sociales para PCD.

Articulación con la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas y Direccion de Deportes.

Desde el programa de Discapacidad se articula con los CAPS para la realización de informes sociales y se realizan los trámites pertinentes para la obtención de PNC.

Ayuda a Personas con Discapacidad mediante la entrega de subsidios de diferentes montos a personas en situación de vulnerabilidad social. A fin de facilitar el desarrollo de la vida diaria, mejorar la autonomía personal, calidad de vida y brindar acceso a bienes y servicios básicos. Se estima llevar a cabo 204 ayudas económicas.

Al taller Protegido Municipal "Sendero de Luz", asisten 39 personas. Los operarios reciben una remuneración bimestral por las tareas realizadas (Peculio) gracias a que el Taller Protegido posee un convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, que la Municipalidad de Necochea se encarga de administrar las becas a través de la Secretaría de Desarrollo Humano y Políticas Social.

Programa de capacitación y formación para el ingreso al mercado laboral de Personas con Discapacidad, atraves del cual se brindara 12 becas a las personas con discapacidad que sean seleccionadas para tal fin .

Firma y Sello



DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Desarrollo Humano y Políticas Socia

Entidad :

Programa : 20 - Barrio Cultura (PPG P)

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 18 - Secretario/a de Desarrollo Humano y Políticas Sociales

PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE TALLERES ARTÍSTICOS EN LOS BARRIOS DE NECOCHEA Y QUEQUEN

El objetivo del programa es la democratización de la enseñanza artística, llegando a los sectores que por alguna razón no acceden a la Escuela Municipal de Artes, y acercando otro tipo de herramientas de las proporciona la educación formal, -red comunitaria opere en la construcción de estrategia e intervenciones que favorezcan la inclusión social de niñas/níños y/o jóvenes menores de 18 años y sus familias.

Garantizar el acceso a experiencias artísticas y educativas a niñas, niños, adolescentes y familias de diversos barrios de la ciudad de Necochea mediante la realización de talleres semanales por parte del equipo de Barrio Cultura dependiente de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Necochea.

El diagnóstico territorial se realiza con referentes barriales, entre ellos se cuentan los integrantes de instituciones públicas como Escuelas, Delegación, Centros de Salud, entre otros, y de líderes barriales, tales como referentes de Comedores y agrupaciones, clubes, iglesias, asambleas, ect.

La propuesta de trabajo del Programa está sostenida en la hipótesis de que el barrio es el contexto en el que se construyen verdaderos espacios de aprendizaje social. Se considera que desde allí se pueden identificar las necesidades, los derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes y grupos de pertenencias como así también sus potencialidades.

En este sentido llegamos con talleres multidisciplinarios (teatro, música, danza, literatura, plástica) a trece barrios a los que se suman propuestas y demandas de mas lugares, y están destinados a niñas y niños de 6 a 12 años, además de familias y personas con discapacidad que se integran a los mismos en articulación con cada espacio.

Todas las planificaciones de las actividades se realizan con un eje temático anual, centradas en el juego, la perspectiva de género, cuidado ambiental y corporal, la prevención del bullying, etc. dándole preponderancia a lo vincular.

Consideramos que estas nuevas herramientas son fundamentales en el saneamiento del tejido social, ya que utilizamos el arte para lograr volver a lo esencial y como camino de resolución de problemas con otra visión.

Las actividades se desarrollan con la presencia de duplas o tríos de talleristas interdisciplinarios acompañadas con las meriendas correspondientes y saludables. En el marco de la actividad misma se hace hincapié en la relación y en la detección temprana de inconvenientes de los niños y adultos del barrio. La presencia del estado de manera coloquial y entretenida es fundamental en estos tiempos de desarticulación de vínculos familiares y del tejido social.

Respecto a lo antes dicho, la matrícula a septiembre de 2022, alcanza a más de 350 niños y niñas. Considerando la matrícula y los espacios donde se realizan los talleres van en constante crecimiento y contemplando las solicitudes que realizan distintos barrios de la ciudad. (San Martín, Playa de Quequen, Playa de Necochea, Villa Diaz Velez, etc.) las necesidades presupuestarias aumentan año a año.

Modalidad, Horarios y Equipos:

Los talleres se realizan de lunes a viernes de 16:30 a 19 hs., una vez a la semana en cada barrio. La convocatoria se realiza por los medios y referentes comunitarios de cada territorio.

Recursos Materiales:

Mediante el programa se realiza una asistencia integral que brinda educación artística, colaciones y meriendas actualmente 12700 por ciclo .

Mensualmente se diseñan y distribuyen distintos kits de infancias libres destinados a cada niño/niña como por ejemplo revistas, fanzines, cartones para tejido y bordados, soportes para pintura, juegos, etc. por un total de 18400

Se realizarán unos 500



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Desarrollo Humano y Políticas Socia

Entidad :

Programa : 20 - Barrio Cultura (PPG P)

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 18 - Secretario/a de Desarrollo Humano y Políticas Sociales

talleres, todos atravesados por la perspectiva de género, con lo cual al acrecentarse espacios y matrícula las necesidades de talleristas, librería, materiales varios, trasladados, presentes día de las niñeces y fiestas de cierres anuales, crecerán de manera continua.

Las sedes con las que actualmente trabajamos son: YIPU, ESCUELA 48, CLUB 9 DE JULIO, PROYECCIÓN QUEQUENENSE, ALAMOS, GALPÓN BC., BIBLIOTECA SARMIENTO, SUM ENVIÓN, CIC, 6 ESQUINAS, CAMPANA, SUR Y ESTACION QUEQUEN.

Firma y Sello



DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo**Subjurisdicción :** Secretaria de Desarrollo Humano y Políticas Socia**Entidad :****Programa :** 21 - Programa Envión (PPG P)**Presupuesto:** 2023**Unidad Ejecutora :** 18 - Secretario/a de Desarrollo Humano y Políticas Sociales

El programa Envión se sitúa en un espacio geográfico e histórico determinado, pero intenta llegar a la mayor cantidad de niños y adolescentes tanto de la ciudad de Necochea como de Quequén. La ardua tarea requiere de proyectar la política del programa basada en la Promoción y Protección de los Derechos del Niño, que se establece en un marco normativo vigente. (Ley 13.298 Prov Bs AS y Ley 26.061 Nación).

Objetivos Generales:

- * Acompañar el proceso educativo de los jóvenes que están insertos en el sistema educativo formal.
- * Acompañar a los jóvenes que están por fuera del sistema educativo en la reinserción en modalidades que estén acordes a la realidad de cada uno.
- * Acompañar a los jóvenes que finalicen sus estudios secundarios en la orientación vocacional y el proyecto de vida.

Objetivos Específicos:

- * Reforzar pedagógicamente a través del dispositivo de apoyo escolar.
- * Mantener fluida y constante comunicación con los EOE (Equipos de Orientación Escolar) o referentes de las instituciones educativas donde asisten los jóvenes.
- * Articular con los centros de formación profesional para ofrecer a los jóvenes la formación en diferentes oficios.
- * Sostener en la sede talleres donde se trabajen funciones pedagógicas y cognitivas, como el lenguaje, la escritura, la comprensión de textos y la redacción.
- * Articular con la Biblioteca Popular Andrés Ferreyra en el CIC (Centro Integrador Comunitario) y con el Centro Cultural.
- * Asesorar y acompañar en los trámites que refieren a becas estudiantiles.

Modalidad

- * El equipo técnico mantendrá comunicación constante y sistemática con los referentes educativos de las instituciones, plasmando en una planilla pedagógica el seguimiento de cada joven en relación al rendimiento, asistencia, y visibilizando los obstáculos que se vayan presentando.
- * Habilitar espacios de habla y escucha donde los jóvenes puedan comunicar sus dificultades en relación al sistema educativo, instituciones, vínculos con los docentes o bien con sus pares
- * Sistematizar el dispositivo de apoyo escolar que funcionara en la sede del centro cultural de la Ciudad de Necochea, junto a la biblioteca, espacio con el cual se logró un vínculo y referencia por parte de los jóvenes. Este espacio funcionará en los dos turnos, de manera semanal.
- * Dentro de los talleres, realizar el armado de una revista, taller de radio, grupos de debate y reflexión.
- * Acompañar la matrícula en los controles de salud anuales y las consultas que de los mismos deriven.
- * Crear espacios de reflexión para dialogar sobre los diversos determinantes de la salud.
- * Diagnosticar las principales problemáticas de salud de la matrícula y pensar estrategias de intervención adecuada a cada una de ellas.
- * Problematizar en talleres la importancia de la prevención y promoción en salud.
- * Trabajar con charlas informativas por parte de diversos profesionales de la salud.
- * Articular con los distintos actores del sistema de salud.

Objetivos específicos:

- * Promover la construcción de hábitos de cuidado propio y del otro.
- * En este Programa específicamente desde los talleres que se brindan a los Jóvenes con respecto a la Educación Sexual Integral y las asistencias a jóvenes de género autopercibido mujer y otros géneros autopercibidos se están llevando acciones directamente con perspectiva de género, las cuales impactan ponderablemente y visibilizan el trabajo que se quiere lograr a fin de disminuir las brechas de género.



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Desarrollo Humano y Políticas Socia

Entidad :

Programa : 21 - Programa Envión (PPG P)

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 18 - Secretario/a de Desarrollo Humano y Políticas Sociales

compañar la matrícula en los controles de salud anuales y las consultas que de los mismos deriven.

* Crear espacios de reflexión para dialogar sobre los diversos determinantes de la salud.

* Diagnosticar las principales problemáticas de salud de la matrícula y pensar estrategias de intervención adecuada a cada una de ellas.

* Problematizar en talleres la importancia de la prevención y promoción en salud.

* Trabajar con charlas informativas por parte de diversos profesionales de la salud.

* Articular con los distintos actores del sistema de salud.

Objetivos específicos:

* Promover la construcción de hábitos de cuidado propio y del otro.

Modalidad:

* Realizar un cronograma con nuevas fechas para aquellos controles que no pudieron realizarse.

* Para lograr los objetivos el Equipo Técnico mantendrá reuniones y comunicación sistemática con los distintos actores de salud de nuestra ciudad y el área programática. Comenzando por comunicarnos con la Secretaría de Salud para dialogar sobre las principales propuestas que puedan ser bajadas al programa y los distintos recursos que puedan ser utilizados.

* Revisar la historicidad sanitaria de cada joven, para poder hacer un diagnóstico y reconocer las problemáticas comunes a toda la matrícula y así poder intervenir en las mismas.

* En este Programa específicamente desde los talleres que se brindan a los Jóvenes con respecto a la Educación Sexual Integral y las asistencias a jóvenes de género autopercebido mujer y otros géneros autopercebido se están llevando acciones directamente con perspectiva de género, las cuales impactan ponderablemente y visibilizan el trabajo que se quiere lograr a fin de disminuir las brechas de género.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Desarrollo Humano y Políticas Socia

Entidad :

Programa : 22 - Emergencia Habitacional

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 18 - Secretario/a de Desarrollo Humano y Políticas Sociales

La función del Programa es la de brindar colaboración con materiales y en el caso que se requiera mano de obra, en las viviendas cuyas condiciones edilicias se encuentren desmejoradas, también en aquellas viviendas que por causa de las inclemencias climáticas son afectadas con algún tipo de daño en sus cubiertas o que sufren de algún tipo de siniestro

Desde el programa se realizan inspecciones técnicas oculares, luego se realiza el cómputo de los materiales necesarios y se evalúa, en lo que se requiera, la posibilidad de coordinar el trabajo a ejecutar.

Se llevarán a cabo acciones para la utilización del recurso, mediante asistencias económicas.

Se implementarán políticas que tengan por objeto la disminución de la brecha de género en el acceso al hábitat mediante el mejoramiento habitacional, buscando impactar en el desarrollo específico de las mujeres y otros géneros frente a la vida cotidiana.

El déficit habitacional resulta de especial interés en relación a las personas en situación de pobreza quienes están en peores condiciones para afrontarlo, la falta de acceso a la vivienda digna es un grave problema que enfrenta nuestro país, y que se ve agravado respecto a las mujeres. Quienes, son ellas además las que tienen los trabajos más precarizados y peor remunerados según estadísticas oficiales en nuestro país.

A través de evaluaciones que se realizan desde los CAPS en conjunto con el Programa se llevan adelante procesos para la asistencia a las familias de escasos recursos en cuanto a la entrega de materiales de construcción o ayudas económicas para la adquisición de los mismos según corresponda.

Conforme surge de la demanda se desarrollan los procesos para las adquisiciones de materiales para módulos habitacionales, módulos sanitarios y para las conexiones de luz segura, cubiertas de techos, instalaciones básicas e indispensables para la habitabilidad de una vivienda.

Firma y Sello



DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Humano y Políticas Sociales

Entidad :

Programa : 26 - Programa Integral de Políticas de Género (PPG E)

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 18 - Secretario/a de Desarrollo Humano y Políticas Sociales

Desde el programa se garantiza el desarrollo de las políticas de asistencia y protección de personas en situación de violencia por razones de género, capacitación y prevención.

Las acciones que se desarrollan en el presente Programa están previstas en la Ley Nacional Nro. 26.485 "Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el ámbito en que desarooloen sus relaciones interpersonales" y decreto reglamentario 1011/2020.

Respecto de la asistencia integral a mujeres y personas LGTBI+ en situación de violencia por razones de género.

se tiene por objetivo general asistir y/o realizar acciones tendientes a la protección integral de personas mayores de 18 años en situación de violencia por razones de género bajo los criterios de vulnerabilidad socio-económica, priorización del riesgo y actualidad situacional, en el Distrito de Necochea, mediante los siguientes dispositivos locales:

- Entrevistas interdisciplinarias para la asistencia integral. Equipo Técnico interdisciplinario.
- Espacios terapéuticos individuales. Psicólogas
- Grupos de reflexión. Trabajadora Social y Psicóloga. del Equipo Técnico Interdisciplinario.
- Guardia institucional las 24 horas para la atención de:
 - Dispositivo de Protección Integral de alojamiento de alto riesgo en albergue/hotel
 - Intervenciones en crisis
 - Intervenciones en contexto de femicidios-travesticidios, trasladados (a lugares de mayor protección y con referentes socio-afectivos) Trabajadora Social del Equipo Técnico Interdisciplinario.
- Botón antipánico. Solicitud de alta a la secretaría de Gobierno.
- Descentralización y transversalización de la asistencia en necesidades sociales. Equipos técnicos municipales (Dllo. y Salud)
- Dispositivos de Protección Integral -. alojamiento de emergencia en Hotel/albergue, medidas de seguridad en viviendas, otras ayudas como tarjeta SUBE y carga de las mismas para el acceso a los servicios de atención, chip y carga de telefonía celular para funcionamiento de botón antipánico, trasladados a localidades de mayor protección, alimentos, elementos de higiene personal, elementos de limpieza, ect.
- Implementación de la Ley Micaela, particularmente orientado a la formación de empleadas/os municipales. El objetivo es capacitar y sensibilizar en cuestiones de género a las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en el ámbito de la Municipalidad de Necochea y los objetivo específicos son:
 - Brindar herramientas teórico-prácticas tendientes a deconstruir sentidos que operan por debajo de las desigualdades y violencias por razones de género.
 - Invitar a realizar prácticas de cuidado con perspectiva de género en la administración pública municipal, destinada a garantizar el buen trato.
 - Socializar dispositivos de intervención que existen en nuestros distritos.
 - Brindar contenidos básicos en la temática de género y violencia de género, a la vez que contenidos pertenecientes al área específica de desempeño de la función municipal.

Población destinataria:

- Empleadas/os/es y funcionarias/os/es del Municipio de Necochea
- Referentes de organizaciones y/o Programas Socio-comunitarios

-Se implementarán acciones para la prevención de las VRG y Promoción de la Equidad.

Trabajar en la prevención contribuye a la desnaturalización de las violencias y a la disminución de la escala de las mismas hacia situaciones de mayor riesgo de lesiones graves y femicidios. Objetivos:

- Informar a las mujeres y personas LGTBI+ sobre sus derechos.
- Sensibilizar a la población en general sobre la gravedad de la problemática de las violencias de género, las desigualdades, su impacto diferencial en mujeres y personas LGTBI+ y las violencias por razones de género.
- Informar sobre las redes institucionales locales, provinciales y nacionales de atención a las violencias por razones de género, así com



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Desarrollo Humano y Políticas Socia

Entidad :

Programa : 26 - Programa Integral de Políticas de Género (PPG E)

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 18 - Secretario/a de Desarrollo Humano y Políticas Sociales

o también los recursos existentes.

- Fomentar la igualdad de oportunidades y el buen trato.

Actividades:

Charlas y Talleres y/o Capacitaciones

Efemérides

Jornadas de reflexión

Material de difusión

Puntos de información "INFO GÉNEROS"

Firma y Sello



DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Desarrollo Humano y Políticas Socia

Entidad :

Programa : 27 - Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niñez y Adolescencia

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 18 - Secretario/a de Desarrollo Humano y Políticas Sociales

El Servicio local de Protección de la Niñez, conforme lo define la Ley 13298, creadora del sistema de Promoción y protección de los derechos de la Niñez en su art. 18: "Serán unidades técnico operativas con una o más sedes, desempeñando las funciones de facilitar que el niño que tenga amenazados o violados sus derechos, pueda acceder a los programas y planes disponibles en su comunidad. En los casos en que la problemática presentada admita una solución rápida, que se pueda efectivizar con recursos propios, la ayuda se podrá efectuar en forma directa. Les corresponderá a estos servicios buscar la alternativa que evite la separación del niño de su familia o de las personas encargadas de su cuidado personal, aportando directamente las soluciones apropiadas para superar la situación que amenaza con provocar la separación."

El Art. 19 de la misma Ley establece que; " Los Servicios Locales de Protección de los derechos del niño tendrán las siguientes funciones: a) Ejecutar los programas, planes , servicios y toda otra acción que tienda a prevenir, asistir, proteger, y/o restablecer los derechos del niño. b) Recibir denuncias e intervenir de oficio ante el conocimiento de la posible existencia de violencia o amenaza en el ejercicio de los derechos del niño. c) Propiciar y ejecutar alternativas tendientes a evitar la separación del niño de su familia y/o guardadores y/o de quien tenga a su cargo su cuidado o atención. ", como así entre sus facultades esta la de adoptar medidas protección especial de derechos, de carácter excepcional o medidas de abrigo (art. 35 inc. h norma citada).

A partir de tomarse intervención en la situaciones de algún Niño, Niña o Adolescente (en adelante NNA) en situación de vulneración de derechos, se evalúa la situación y se diseña una estrategia de trabajo, la que se puede implicar alguna o algunas de las siguientes acciones: realización de escuchas al NNA, entrevistas con adultos a cargo, entrevistas con referentes familiares, afectivos, socio comunitarios, radicación de denuncias, realización de presentaciones y/o informes a la justicia, concurrencia a prestar declaración testimonial en instancia judiciales, reuniones interinstitucionales, solicitud de datos e informes, articulación con otros organismos del Sistema de Promoción y Protección de Derechos, gestión de turnos para atención de la salud (física, mental, etc) entre otras.

En el ámbito de la Provincia de Buenos Aires existe un Registro Único de Niñez y Adolescencia (REUNA) en el que los Servicios Locales registran las intervenciones que realizan. Del mismo surge que desde el momento en que nuestro Servicio Local comenzó a utilizar el REUNA (año 2013) a la actualidad, se crearon una totalidad de 3064 legajos NNA.

Los motivos de intervención clasificados según el REUNA son: negligencia, abuso sexual infantil (ASI), explotación, falta de acceso a servicios (educativos, salud, vivienda, etc), discriminación/violencia institucional, identidad, responsabilidad penal juvenil, consultas jurídicas, entre otras.

También se adhiere y participa de manera conjunta con el Servicio Zonal de las distintas propuestas que se realicen desde el Organismo de Niñez, por ejemplo, Programa Decisión Niñez o actividades por fechas importantes para la promoción de derechos (día de lucha contra el grooming, día contra la ASI, día de lucha contra la violencia de género, etc.)

Con la implementación del programa de acogimiento familiar destinado a niños, niñas y adolescentes que de forma transitoria no pueden vivir con sus familias de origen. El objetivo del programa es proporcionarles alojamiento temporal en un medio familiar alternativo, garantizando un cuidado afectivo y personalizado, mientras se trabaja por revertir los motivos que dieron lugar a la medida de separación de su familia de origen.



DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Desarrollo Humano y Políticas Socia

Entidad :

Programa : 27 - Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niñez y
Adolescencia

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 18 - Secretario/a de Desarrollo Humano y Políticas Sociales

Esta medida de separación, así como la definición de la necesidad de ser incluido en una familia solidaria pertenece al organismo de niñez completamente en cada localidad, en nuestro caso al Servicio Local. El acogimiento familiar es una práctica desarrollada en muchos países del mundo y que se encuentra en expansión ya que permite garantizar a niñas, niños y adolescente su derecho a la convivencia familiar, durante el periodo de acogimiento, se garantiza el respeto al niño/a, a su familia de origen y a su identidad cultural y se acompaña a las familias solidarias en su tarea de cuidado integral.

En relación al acompañamiento para las Familias Solidarias que se encuentran recibiendo a un niño/a o adolescente en el marco de la medida de abrigo dispuesta desde el SLPPDN, el mismo se realiza de manera conjunta con el Servicio Zonal, habiéndose dispuesto de un profesional de cada servicio que realizan de manera conjunta visitas en el domicilio de la familia de manera regular y con una frecuencia que se define de acuerdo a cada situación puntual. A esto se le suma entrevistas presenciales en esta sede cuando es necesario abordar aspectos más complejos y que requieren de la intervención de algún otro profesional del SL que esté interviniendo en el caso.

Con los Operadores de Calle se busca establecer actividades de encuentro, acompañamiento y promoción de derechos, a partir de una perspectiva de género y respeto integral a la desigualdad de cada niño, niña o adolescente a través de generar estrategias de promoción, protección y restitución de derechos.

Una característica importante de este programa tiene que ver con la inclusión de los Operadores en los propios territorios en que los niños/as y sus familias habitan, por lo que de ésta se garantiza la accesibilidad al Sistema de Promoción y Protección.

El Programa de Au

tonomía Joven del Organismo de Niñez de la Pcia. de Buenos Aires, tiene por objeto favorecer el desarrollo y consolidación de proyectos de vida personales de las /los jóvenes institucionalizados en el territorio de la Provincia de Buenos Aires , a partir de la generación de espacios de acompañamiento, tanto personalizados como grupales, donde los jóvenes puedan adquirir herramientas orientadas a fomentar su capacidad de autogestión, independencia, responsabilidad y empoderamiento de sus derechos ciudadanos, como así también proveer a su construcción subjetiva. Estos espacios también servirán como articulaciones para el acceso de las/los jóvenes a diferentes políticas de la Provincia necesarias para el desarrollo de sus proyectos personales.

Por fuera del encuadre institucional, al ser egresado por cumplir los 18 años de edad, comenzará a desarrollar el proyecto de vida que diseñó. Siendo integrante del ETT, el “REFERENTE” será quien acompañe al joven en el desarrollo de esta etapa del proyecto. Asistirá personalmente a la articulación de necesidades del joven, y será quien lo acompañe en los intentos de establecerse en la vida adulta.

En esta etapa, los proyectos de vida autónoma de las/los jóvenes, podrán ser respaldados por el otorgamiento de una Beca por parte del Organismo de Niñez, por seis (6) meses prorrogables otros sies (6) , y estara sujeto al cumplimiento de los requisitos y tendrá por objeto darle sustentabilidad al proyecto de vida delineando por cada joven.

Es por todo lo mencionado que mencionado que resulta imprescindible contar con un espacio de alojamiento de jóvenes mujeres dentro de la franja etaria que va entre los 18 a 21 años , iniciando el mismo con 5 vacantes, con la modalidad de Residencia Juvenil.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria Planeamiento Obras y Servicios Públicos

Entidad :

Programa : 16 - Construcción, Reacondicionamiento y Mantenimiento de
Redes y Pozos

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 19 - Secretario/a de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos

Comprende la inversión estimada para la atención de los gastos destinados al mantenimiento y las obras de ampliación del sistema urbano de agua corriente, cloacas y pluviales. Funcionamiento de los pozos de explotación de agua, estaciones de bombeo y colectoras cloacales. Construcción de pozos de explotación de agua potable (Avda. 58 E/ 63 y 65 Necochea), tableros y equipamiento para realizar telemetría en tiempo real. Continuación de la obra “Red Cloacal Calle 574 e 551 y 561 Quequén y Desagües Cloacales Barrio Estación Quequén.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria Planeamiento Obras y Servicios Públicos

Entidad :

Programa : 17 - Recolección de Residuos

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 19 - Secretario/a de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos

Atención y control del gasto y la inversión, por el servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios Sólidos Urbanos en la Ciudad de Necochea, Quequén, Nicanor Olivera, J. N. Fernández, Claraz. Servicio de Recolección de Cestos Papeleros. Servicio de Recolección de Voluminosa. Servicio de Recolección de minicontenedores. Servicio de Recolección y Transporte de envases plásticos P.E.T. Servicio de Recolección de Microbasurales. Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos, excepto Servicio de Recolección y Transporte de envases P.E.T. Servicios Adicionales, Limpieza de Paseos Costeros. Servicio de Barrido mecánico (Temporada)

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria Planeamiento Obras y Servicios Públicos

Entidad :

Programa : 18 - Servicios Públicos Urbanos

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 19 - Secretario/a de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos

El programa contempla el control del gasto y la inversión para la ejecución de las tareas de mantenimiento, limpieza y barrido de todas las calles del Partido de Necochea; como así también el mantenimiento, limpieza de cunetas y sumideros inclusive en calles de tierra. El apoyo logístico a las distintas dependencias municipales y trabajos de mantenimiento general en las mismas. Asimismo, dentro del programa se incluye el Bacheo de calles de hormigón y pavimento para mejorar la transitabilidad de las calles y demarcación horizontal para mejorar el ordenamiento vial del tránsito. Dentro del programa se incluye la culminación del PREIMBA mediante la colocación de nomencladores.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria Planeamiento Obras y Servicios Públicos

Entidad :

Programa : 19 - Mantenimiento Aeródromo

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 19 - Secretario/a de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos

El objetivo del programa es asegurar el buen estado de conservación y funcionamiento del aeródromo público provincial de Necochea de acuerdo al convenio suscripto entre el municipio de Necochea y la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria.

El programa se crea específicamente para el montaje de un sistema de balizamiento sobre la pista principal y su calle de rodaje conforme a normas de aeronáutica.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria Planeamiento Obras y Servicios Públicos

Entidad :

Programa : 20 - Mantenimiento y Parquizado Espacios Públicos

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 19 - Secretario/a de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos

El programa contempla la inversión para la ejecución de las tareas de mantenimiento y mejoramiento en los espacios públicos de Necochea y Quequén, trabajos de reforestación, producción y sembrado de plantas y plantines en espacios públicos, plazas y plazoletas como así también el parquizado de boulevares. Plaza Dardo Rocha embellecimiento (se incluye en este ítem Plazoleta Malvinas Argentinas). Dentro de las acciones del programa se encuentra el mantenimiento de espacios verdes de Av. Circunvalación, Av. 542, Almirante Brown y Ruta 86 mediante convenio de contraprestación con Vialidad Provincial.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria Planeamiento Obras y Servicios Públicos

Entidad :

Programa : 21 - Obras Públicas

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 19 - Secretario/a de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos

El programa comprende la construcción edilicia de distintos sectores del distrito, a los efectos de mejorar la calidad de vida de los habitantes que participen en las actividades deportivas, de salud, socio culturales que ofrecen las infraestructuras descriptas con el aporte de financiamiento propio, del Estado provincial y/o Nacional. Entre las que se preveen realizar se encuentran las de: Construcción Oficina Cultura, construcción Centro de Atención Primaria Barrio Norte, Continuación con la construcción Pista de Atletismo Municipal, Construcción Centro de Desarrollo Infantil Necochea, Continuación de Construcción Destacamento Policial Parque, Culminación de la reconstrucción Sala de Juego Complejo Casino, Construcción Complejo Deportivo Noroeste, Instalación de Semaforos (en las intersecciones de calle 81 y Av. 58, 91 y Av. 58 y calle 50 y Av. 91 Necochea). Darsenas para discapacitados en distintos espacios públicos. Construcción de Skate Park, Continuación de Obra Remodelación integral Av. 2 Necochea. Construcción de Bicisendas en Avenidas 59, 2 y 58 para la circulación segura de ciclistas. Embellecimiento y remodelación calles peatonales Villa Balnearia. Reforma y modernización sector comercial. Obras de cordón cuneta y Tomado de juntas en Avenidas de Necochea y Quequén. Construcción de Monumentos Conmemoración Prensa y Ara San Juan. Construcción de Veredas espacios públicos corresponde a veredas de plazas, parques y sectores públicos a fin de mejorar la accesibilidad. Equipamiento para revalorización de plazas corresponde a la adquisición y/o colocación de equipamiento de plazas para mejorar distintos espacios públicos. Mejora y mantenimiento de vías de circulación mediante entoscado y engranzado de Avenidas de tierra municipales y engranzado para calles principales de tierra previamente enroscadas de accesos a las distintas oficinas públicas y unidades sanitarias. Miradores Av. 10, 2 y 502 estratégicos para el bienestar del público en general. Refacción de boulevares cordones y repavimentación corresponde a la refacción de boulevares, mejora de espacios de estacionamiento y accesibilidad repavimentación de espacios de estacionamiento. Pavimentación de accesos a colegios y unidades sanitarias/centros de salud. Pavimentación Avda. 58 y Senda Peatonal Avda. 10. Iluminación Senda Peatonal Avda. 10.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Planeamiento Obras y Servicios Públicos

Entidad :

Programa : 22 - Alumbrado Público

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 19 - Secretario/a de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos

Alumbrado Público: este programa está destinado al mantenimiento de alumbrado público y Obra nueva de Iluminación Necochea- Quequén de sectores estratégicos a fin de mejorar los mismos.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria Planeamiento Obras y Servicios Públicos

Entidad :

Programa : 23 - Urbanización de Barrios

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 19 - Secretario/a de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos

Este programa que se encuentra en ejecución con fondos Nacionales y conlleva a dotar de equipamiento comunitario en sectores vulnerables del núcleo Necochea-Quequén, en pos de aumentar la equidad social y la generación de oportunidades y servicios para la comunidad. En el ejercicio 2022 se realizan intervenciones en Barrio Los Malvones y Barrio La Terminal y durante el año 2023 se programa la continuidad de el Barrio La Terminal y el tendido de red de gas natural para el Barrio 120 Viviendas de Quequén.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria Planeamiento Obras y Servicios Públicos

Entidad :

Programa : 24 - Mantenimiento y Mejoras Delegaciones Municipales

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 19 - Secretario/a de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos

El programa contempla las mejoras y mantenimiento de edificios en delegaciones municipales que a continuación se detalla:

-Reparación edilicia Delegación Quequén, Reparación de Techos de Nichos Quequén, Reparación de Cementerio La Dulce (fachada, sala de acceso, baños techos, paredes, columnas nichos),

Mejoras varias:

- Quequén Iluminación Cementerio.

- Alumbrado Público: Recambio de Luminarias LED en R. Santamarina, La Dulce, J. N. Fernandez y Claraz. Alumbrado Público S/ruta 80 Claraz.

- Cordón Cuneta y Badenes: construcción de Cordón Cuneta y Badenes en R. Santamarina, Construcción de cordón cuneta en La Dulce, J.N. Fernandez y Claraz.

- Embellecimiento Paseos Públicos en la Delegación Quequén que corresponden a la pavimentación de Plaza Hipolito Yrigoyen y reparación de veredas, y el entoscado, embellecimiento e iluminación de la Rivera Quequén,

- Construcción Pozo de Agua: Construcción pozo de agua en R. Santamarina.

Firma y Sello



DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría Planeamiento Obras y Servicios Públicos

Entidad :

Programa : 25 - Presupuesto Participativo

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 19 - Secretario/a de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos

El programa contempla la realización de los proyectos aprobados por el Presupuesto Participativo, entre los que se encuentran:

- Ampliación CAPS SUR: Ampliación de dos consultorios existentes del CAPS, extendiéndose los mismos hasta la línea municipal. Dicha construcción se fundará sobre cimiento tradicional a suelo firme con sus respectivas capas aisladoras. Los muros perimetrales serán en ladrillo hueco cerámico de 12x18x33, con frentes revocados con material hidrófugo en el exterior y terminación con revoque fino fratazado en su interior. Se colocarán pisos cerámicos de igual modelo o similar al existente. El cielorraso será de placa de yeso tipo "Durlock" o similar sobre estructura metálica. Se prolonga el techo existente de chapa de fibrocemento con su respectiva tirantería de madera. Se desplazaran, reutilizaran y restauraran las aberturas existentes. Se extenderá la instalación eléctrica, embutida en todo el ambiente colocando toma corrientes, luminarias y su respectivo cableado de descarga a tierra, así como también las distintas protecciones mecánicas para brindar mayor seguridad a sus concurrentes.

- Construcción Cloacas Barrios en Bahía de los Vientos y Barrio Puente Colgante.

- Embellecimiento y mejoras en Plazas:

- Barrios Los Tilos III, IV, V, y VI Se realizará la construcción y parquización de espacios públicos de la plaza central del barrio ubicado en calles 85 bis; 87 bis y de calle 100 a 102. Se construirá un contrapiso de Hormigón pobre de una dosificación tipo H21 o similar, de 15,00m de largo por 8,50m de ancho, sobre la cual se colocará piso de caucho antigolpes en una superficie de 9,00 x 8,50 y en la superficie restante de 6,00m por 8,50 se dará la terminación en cemento alisado con ferrite de color verde oscuro. Sobre la plataforma antes mencionada, se instalarán juegos infantiles y un gimnasio al aire libre. Dichos juegos estarán conformados por un mangrullo de tobogán, una calesita inclusiva, una base para abdominales, un caminador simple y una maquina de pedales con remos. Se colocarán 4 bancos conformados por bloques de hormigón y asiento de madera y dos cestos de basura en sus extremos. (Se adjunta plano de detalle, construcción y ubicación) La iluminación del lugar contara con tres columnas tipo PRFV de 7.5mtrs de altura libre, con un soporte de 1mtr de largo tratado con pintura epoxi para evitar su corrosión. Los artefactos de iluminación serán lámparas led tipo Aero de 150w cada una. La instalación del tendido eléctrico será subterránea y se realizará con cable tipo sintenax de 2x4mm² y cada poste contará con una jaula propia de descarga a tierra. Se colocaran 8 (ocho) carteles de señalización de "prohibido circular camiones", construidos con caño de hierro cuadrado de 50x50 y chapa cinc pintada de color azul y letras realizadas en vinilo autoadhesivo de color blanco.

- Barrio Sudoeste embellecimiento e iluminación boulevard Av. 58. Se realizará iluminación y parquización de espacios públicos de una cuadra del Boulevard ubicado en Av. 58 entre calles 81 y 83. Se construirá un sendero de 3 m. de ancho x el largo de la cuadra (100 m. aprox.), será de piedra tipo granza contenida entre adoquines. En los laterales del camino antes mencionado, se colocarán 9 (NUEVE) bancos conformados por bloques de hormigón y asiento de madera y 8 (OCHO) cestos de basura, distribuidos en ambos lados. La iluminación del lugar contará con 5 (cinco) columnas tipo PRFV de 7.5mtrs de altura libre, con un soporte de 1mtr de largo tratado con pintura epoxi para evitar su corrosión. Los artefactos de iluminación serán lámparas led tipo Aero de 150w cada una. La instalación del tendido eléctrico será subterránea y se realizará con cable tipo sintenax de 2x4mm² y cada poste contará con una jaula propia de descarga a tierra.

- Embellecimiento de plazas en La Dulce, J.N. Fernandez, R. Santamarina, Claraz y Villa Zabala. Construcción



DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría Planeamiento Obras y Servicios Públicos

Entidad :

Programa : 25 - Presupuesto Participativo

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 19 - Secretario/a de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos

cción y parquización de espacios públicos de la plaza central. Se construirá un contrapiso de Hormigón pobre de una dosificación tipo H21 o similar, de 15,00m de largo por 8,50m de ancho, sobre la cual se colocará piso de caucho antigolpes en una superficie de 9,00 x 8,50 y en la superficie restante de 6,00m por 8,50 se dará la terminación en cemento alisado con ferrite de color verde oscuro. Sobre la plataforma antes mencionada, se instalarán juegos infantiles y un gimnasio al aire libre. Dichos juegos estarán conformados por un mangrullo de tobogán, una calesita inclusiva, una base para abdominales, un caminador simple y una maquina de pedales con remos. Se colocarán 4 bancos conformados por bloques de hormigón y asiento de madera y dos cestos de basura en sus extremos. La iluminación del lugar contará con tres columnas tipo PRFV de 7.5mtrs de altura libre, con un soporte de 1mtr de largo tratado con pintura epoxi para evitar su corrosión. Los artefactos de iluminación serán lámparas led tipo Aero de 150w cada una. La instalación del tendido eléctrico será subterránea y se realizará con cable tipo sintenax de 2x4mm² y cada poste contará con una jacialina propia de descarga a tierra.

- Barrio Municipal, embellecimiento de plazas, nomencladores de calles y señalización. Construcción y parquización de espacios públicos de la plaza central del barrio Municipal ubicado en calles 82 a 86 y de avda. 75 a 79. Se construirá un contrapiso de Hormigón pobre de una dosificación tipo H21 o similar, de 15,00m de largo por 8,50m de ancho, sobre la cual se colocará piso de caucho antigolpes en una superficie de 9,00 x 8,50 y en la superficie restante de 6,00m por 8,50 se dará la terminación en cemento alisado con ferrite de color verde oscuro.

Sobre la plataforma antes mencionada, se instalarán juegos infantiles y un gimnasio al aire libre. Dichos juegos estarán conformados por un mangrullo de tobogán, una calesita inclusiva, una base para abdominales, un caminador simple y una maquina de pedales con remos. Se colocarán 4 bancos conformados por bloques de hormigón y asiento de madera y dos cestos de basura en sus extremos. (Se adjunta plano de detalle, construcción y ubicación). La iluminación del lugar contara con tres columnas tipo PRFV de 7.5mtrs de altura libre, con un soporte de 1mtr de largo tratado con pintura epoxi para evitar su corrosión. Los artefactos de iluminación serán lámparas led tipo Aero de 150w cada una. La instalación del tendido eléctrico será subterránea y se realizará con cable tipo sintenax de 2x4mm² y cada poste contará con una jacialina propia de descarga a tierra. Se colocaran 18 postes con 36 carteles señalización de calles, construidos en caño de hierro cuadrado de 50x50 y chapa cinc pintada de color azul y letras realizadas en vinilo autoadhesivo de color blanco.

Alumbrado Público en Barrios:

- Villa Florida Luminarias de Alumbrado Público, en la intersección de las calles detalladas a continuación: Avda. 42 y 125, Calle 44 y 123, Calle 48 y 125, Calle 48 y 123, Calle 46 y 125, Avda. 42 y 127.

- Villa del Deportista Luminarias para Alumbrado Público, recambio de 22 (veintidós) luminarias y colocación de luminarias de esquina en el Barrio Villa del deportista, en la intersección de las calles detalladas a continuación: 134 y 58; 143 y 52; 149 bis y 52; 135 y 46; 149 bis y 50; 133 y 46; 163 y 56; 155 y 58; 147 bis y 54; 133 y 44; 137 y 42; 163 y 58; 141 y 54; 155 bis y 58; 147 y 58; 135 y 48; 135 y 42; 147 y 54; 141 y 50; 133 y 52; 135 y 44.

- Mejoras Barrio Puerto:

Barrio Puerto: Se realizará engranzado de calles 55 e/ 22 y 18 y calle 20 e/ 57 y 55. Así como la colocación de 8 luminarias led Tipo Garden Pro 150w, Bael en calle 18 e/ 55 y 49 y un reductor de velocidad fabricado con material PVC flexible macizo de dureza 90 shore A, con filtro UV para protección solar. Compuesto por 4 módulos de 25 x 40 cm y 5,5 cm de al



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria Planeamiento Obras y Servicios Públicos

Entidad :

Programa : 25 - Presupuesto Participativo

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 19 - Secretario/a de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos

tura. Provisto por un sistema de encastre y 4 orificios por módulo para fijación con anclaje mecánico al suelo. Fijación para asfalto. Cada módulo posee 1 lente reflectivo acrílico prismático de 5 x 2 cm, el mismo se encuentra bajo profundidad para su protección. Su peso es de 20 kg por metro lineal y el largo de pisada es de 40 cm. Similar a modelo MP2011 LE AM/NE Línea Estándar.

- Construcción de Refugios Transporte en Barrios:

Barrio Fomento, construcción de Refugios paradas de colectivos, Se llevará a cabo la construcción de 4 refugios de colectivos en diferentes puntos de Quequén, siendo las ubicaciones las siguientes:

Av. 542 esquina 529 , Vereda impar

Av. 542 esquina 525 , Vereda impar

Calle 521 entre Av. 542 y calle 544, Vereda par

Av. 554 esquina 513, Vereda par

Las dimensiones de dichos refugios, serán de 2.00m de largo por 1.20m de ancho por 2.45m de alto en el frente y 2.20m sobre el contrafrente.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Planeamiento Obras y Servicios Públicos

Entidad :

Programa : 26 - Refacción Edificios Públicos

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 19 - Secretario/a de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos

Este programa está destinado al mantenimiento y mejora de edificios públicos:

Mantenimiento:

- Polideportivo Municipal refacciones en techo y recambio de elementos de funcionamiento.
- Palacio Municipal Techo pintura y Mantenimiento se proyecta dar continuidad a los trabajos que se han ido realizando para poder revalorizar el edificio.
- Mantenimiento de instalaciones en general Jardines de Infantes.
- Mantenimiento CAPS, instalaciones eléctricas y mantenimiento general.
- Mantenimiento de salas de Salud.
- Teatro Municipal continuidad en las mejoras que se han ido realizando.
- Estación de Piscicultura se realizarán refacciones menores indispensables.
- Mantenimiento Edificio Museo.
- Mantenimiento Casino.
- Mantenimiento Edificio Obras Sanitarias.
- Mantenimiento edificio anexo Palacio Municipal.
- Centro Cívico se proyecta un primer grado de intervención para mantenimiento del techo y cielorraso que es lo más apremiante tanto para seguridad de las personas como para evitar el deterioro del equipamiento (por ingreso de agua),

Mejoras:

- Edificio Av. 2 y 87.(Oficina de Turismo).
- CPA se da continuidad a los trabajos que se han realizado en el techo, para continuar con cielorrasos y paredes que se encuentran estado de altísimo deterioro.
- Construcción de habitación con características técnicas aptas para alojamiento de Tomografo en el Hospital Ferreyra y mejoras en el Hospital Irurzun y salas sanitarias .
- Ampliación SUM en edificio 574 y 545 Quequén, donde actualmente funciona el Programa Envión.
- Casa Refugio Quequén.
- Instalación de Ascensor en en Palacio Municipal, obra indispensable para dotar de accesibilidad al edificio conforme a normativa de exigencia a respecto vigente.
- Jardín Pichi Huinca construcción de paredón perimetral, financiada con el fondo educativo.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria Planeamiento Obras y Servicios Públicos

Entidad :

Programa : 29 - PAMAS - Acción Municipal Ambiental para la
Sustentabilidad

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 19 - Secretario/a de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos

29 - PAMAS - Acción Municipal Ambiental para la Sustentabilidad: Es un Programa de Acción formulado por la Dirección de Gestión Ambiental (DGA) como instrumento de planificación que ayuda a trazar el proceso a seguir por el municipio en pos de contribuir a la sustentabilidad ambiental. Dentro del marco actual competencial y presupuestario municipal, tiende a la optimización de los esfuerzos y acciones promovidas, para colaborar en el tiempo y espacio con la sostenibilidad ambiental y mejorar la calidad de vida.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Salud Pública

Entidad :

Programa : 16 - Hospital Ferreyra

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 21 - Secretario/a de Salud Pública

Continuar con las rotaciones de las prácticas finales obligatorias del pregado de las diversas facultades y escuelas de medicina, a fin de dar a conocer la oferta educativa en materia de residencias y el sistema de salud pública municipal.

Fortalecer el sistema de residencias, tendiendo a la apertura de aquellas especialidades deficitarias en materia profesional, en articulación con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Mejorar en forma sistemática y permanente la infraestructura de las distintas áreas.

Inversión en equipamiento médico y mejorar la hotelería e insumos de las distintas áreas de internación.

Se proyecta la compra e instalación de un tomógrafo que ha de optimizar los diagnósticos y la logística del hospital.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Salud Pública

Entidad :

Programa : 17 - Hospital Irurzun

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 21 - Secretario/a de Salud Pública

Fortalecimiento del área de neurodesarrollo: diagnóstico, seguimiento y vinculación del niño de 6 años con retraso madurativo, evaluación psicofísico social para determinar su seguimiento a través de pediatría, psicología, terapia ocupacional, psicopedagogía, asistencia social, etc.

Fortalecer la atención vespertina de las diversas especialidades ambulatorias.

Fortalecimiento del Servicio de Salud Sexual y acceso a derechos con perspectiva de género.

Fortalecimiento del área de rehabilitación.

Reestructuración del área de lavadero y mantenimiento.

Ampliar la oferta de atención programada y en horarios vespertinos de las distintas especialidades.

Fortalecer el área de internación.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Salud Pública

Entidad :

Programa : 18 - Políticas de Género e Igualdad en Salud APS (PPG P)

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 21 - Secretario/a de Salud Pública

Mantener los equipos que se encuentran desempeñando su función en los centros de salud en forma interdisciplinaria. Georeferenciar, normalizar la población lo cual permite trabajar especialmente en prevención y promoción de la salud, el pilar de la Atención Primaria.

Trabajar en la red con los otros niveles de atención, especialmente en patologías, donde en el primer nivel se realiza el screening y articular con especialistas del segundo nivel.

Continuar y sostener las actividades territoriales de promoción y prevención, denominadas trabajo extramuro.

En relación a salud sexual y reproductiva se aumentó el número de efectores y profesionales que garantizan I.V.E.

Se continuará con la capacitación del personal en diferentes métodos anticonceptivos, así como talleres de E.S.I. en articulación con el sistema educativo y organizaciones sociales, implementando a través de los mismos la Gestión Menstrual fortaleciendo las Políticas de Género.

Seguimiento con testeos masivos de HIV y sifilis.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Salud Pública

Entidad :

Programa : 19 - SAME

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 21 - Secretario/a de Salud Pública

La continuidad del servicio de SAME nos permite brindar asistencia médica en los requerimientos de la población, tanto urgencias, consultas o accidentes.

El SAME es una herramienta necesaria en la ciudad de más de 100.000 habitantes, que cuenta además con más de 40 km de costa balnearia, lo que ocasiona un incremento de población en distintas épocas del año. El eje principal de optimizar el buen funcionamiento en el triage de la consulta y la valoración y/o asistencia de los pacientes es la capacitación y entrenamiento continuo.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Salud Pública

Entidad :

Programa : 20 - Programa Sumar

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 21 - Secretario/a de Salud Pública

El programa SUMAR tiene como objetivo fortalecer la continuidad y el funcionamiento de redes efectivas en todo el sistema público de salud, profundizando las estrategias para mejorar la accesibilidad, la calidad, la integralidad y la equidad en la atención para toda la población con cobertura pública exclusiva.

SUMAR es un programa que, mediante el municipio a través de sus efectores, brinda diferentes prestaciones a personas que no tiene obra social ni prepaga y asegura la atención y el cuidado de la salud, a embarazadas y niños de 0 a 6 años, niños de 6 a 9 años, adolescentes de 10 a 19 años y mujeres y hombres de 20 a 64 años, por los cuales el municipio recibirá como contraprestación pagos por parte de la UGS-PDSPPS (Unidad de Gestión Provincial del Programa de Desarrollo de Seguros Públicos Provinciales de Salud)

El objetivo del programa es:

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Salud Pública

Entidad :

Programa : 21 - Programa Residir

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 21 - Secretario/a de Salud Pública

Fue creado en el marco de la Ordenanza N° 10193/20, la cual otorga a los profesionales residentes que integran las Unidades de Residencias del Sistema de Salud Público Municipal, un incentivo económica complementario a la retribución mensual que perciben, en concepto de beca por parte del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. El mismo tiene como finalidad formar profesionales, en algunas de las especialidades que brinda nuestro hospital (Medicina General, Cirugía General, Unidad de Terapia Intensiva, Pediatría y Enfermería en Cuidados Críticos), acorde a las necesidades propias de nuestro Distrito.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Salud Pública

Entidad :

Programa : 22 - Escuela Municipal Salud Pública

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 21 - Secretario/a de Salud Pública

Los objetivos del programa son:

- Brindar continuidad a la formación de profesionales en enfermería, fortaleciendo la capacidad de nuestra Escuela Municipal de Enfermería, optimizando diversas estrategias a fin de incentivar a la capacitación y permanencia del recurso humano formado en el sector público.

- Otorgar becas a alumnos avanzados, en este caso de la Escuela de Enfermería para el fortalecimiento de los equipos de salud.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Salud Pública

Entidad :

Programa : 23 - Prevención Zoonótica y Seguridad Alimentaria

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 21 - Secretario/a de Salud Pública

Se trabajará durante el año en programas a fin de disminuir el riesgo sanitario, para lo cual se adoptarán estrategias en el campo de la atención primaria de la salud.

Las acciones de la dirección se sustentan en:

Ejercer el poder de policía para el cumplimiento de las disposiciones.

Promover y llevar adelante programas y acciones tendientes a incorporar el conocimiento a la población.

Brindar capacitación al personal.

Prestar el servicio de castración de animales.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Salud Pública

Entidad :

Programa : 24 - Salud Integral en Adolescencia (PPG P)

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 21 - Secretario/a de Salud Pública

El programa propone brindar un dispositivo de Abordaje Integral de las Acciones en Salud, a la población objetivo (12 a 19 años), cuyos ejes transversales recaen en la escucha activa, confidencialidad, interdisciplina, intersectorialidad, desde un enfoque de derechos, cuyos principios rectores son la autonomía progresiva, la igualdad y la no discriminación.

Brindará prestaciones de:

- Atención de consultas programadas, individuales y colectivas vinculadas a la Salud Integral (hábitos saludables, cuidado del cuerpo, proyectos de vida, prevención del suicidio, entre otros).
- Información y asistencia en torno a la prevención y promoción en salud sexual reproductiva y no reproductiva con perspectiva de género (prevención del embarazo no intencional en la adolescencia, el acceso a consejerías, métodos anticonceptivos, etc.)

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas

Entidad :

Programa : 16 - Dirección, Coordinación y Evaluación Proceso
Presupuestario (PPG P)

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 24 - Secretario/a de Hacienda y Finanzas Públicas

El programa tiene por objetivos:

- Continuar el fortalecimiento de la técnica de presupuesto por programa cumplimentando el principio de descentralización operativa en el proceso presupuestario que establece el Decreto 2980/000 RAFAM, a través de reuniones de trabajo programadas y/o a demanda de acuerdo a las necesidades que se produzcan.
- Continuar trabajando en el proceso de promoción, identificación y fortalecimiento del presupuesto con perspectiva de género iniciado en el ejercicio 2021 en el marco del Objetivos de Desarrollo Sostenible nro. 5 correspondiente a la Igualdad de Género, a través de reuniones de trabajo programadas y/o a demanda de acuerdo a las necesidades que se produzcan, contribuyendo de esta forma a reducir la brecha de género. De esta manera se trabaja la brecha de desigualdad: "transversalizar la perspectiva de género" como plantea la Metodología de etiquetado PPG de la Provincia de Buenos Aires, que se incluye para el ejercicio 2023 en el Sistema Rafam en el módulo de Presupuesto.
- Elaborar informes de evaluación periódica físico-financiera de la ejecución presupuestaria y el gasto vinculado con el enfoque de género, mediante el seguimiento de las categorías programáticas que conforman la estructura presupuestaria.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas

Entidad :

Programa : 17 - Optimización Tributaria

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 24 - Secretario/a de Hacienda y Finanzas Públicas

A través del programa se buscará la optimización tributaria continuando con el desarrollo de la política de intimación. Esta última se centrará en el llamado telefónico a los contribuyentes que registran deuda. Asimismo, se enviarán por correo intimaciones a los efectos de que los contribuyentes se acerquen a regularizar dicha situación. En caso de no concurrir se dará inicio al título ejecutivo correspondiente para el recupero del crédito.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas

Entidad :

Programa : 18 - Administración y Control Gestión Pública

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 24 - Secretario/a de Hacienda y Finanzas Públicas

Mediante este programa se llevan adelante los procedimientos técnicos que requiere el municipio para controlar y registrar sistemáticamente todas las transacciones que se produzcan y afecten o puedan afectar la situación económica o financiera, como así también la presentación de las rendiciones de cuentas ante los organismos de control.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Legal y Técnica

Entidad :

Programa : 16 - OMIC

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 27 - Secretario/a de Legal y Técnica

La OMIC (Oficina Municipal de Información al Consumidor) tiene por objeto asesorar y tender a proteger todo menoscabo sufrido por un/a consumidor/a en virtud de una relación de consumo. En dicha Oficina Municipal se busca llegar a un acuerdo entre las partes a través de la celebración de una audiencia conciliatoria y en caso de no ser posible la OMIC evalúa la imputación de las firmas denunciadas y su elevación. Cabe destacar que todas las acciones por defensa al consumidor gozan de gratuidad conforme el Art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor, por lo que no se abonará ninguna tasa o gasto para su inicio, sobre todo para los/as consumidores hipervulnerables (RESO 139/20 DNDC).

Por último cabe destacar que los derechos de los/as usuarios/as y consumidores se encuentran tutelados por la Constitución Nacional en su artículo 42; la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, en el Art 38; Tratados Internacionales de Derechos Humanos con jerarquía constitucional, Ley 24.240 de Defensa del Consumidor y Ley 13.133, Código provincial de implementación de los derechos de los consumidores y usuarios, entre otros.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Turismo y Desarrollo Productivo

Entidad :

Programa : 16 - Acciones de Desarrollo y Promoción Turística

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 33 - Secretario/a de Turismo y Desarrollo Productivo

El programa está basado en las premisas de sostenibilidad, la accesibilidad, la equidad de género, el desarrollo turístico equitativo de todas las localidades del Partido de Necochea y la puesta en valor de los sitios y espacios naturales y culturales. Diseña, implementa y define planes de acción tendientes a promover la eficiente administración del turismo en el distrito, en pos del desarrollo sustentable del destino y la mejora continua de la calidad de vida de residentes y visitantes.

En concordancia, lleva adelante políticas turísticas mediante el cumplimiento de los siguientes objetivos:

1. Realizar y promover acuerdos estratégicos con unidades académicas locales y regionales, con instituciones intermedias y sectores vinculados directa e indirectamente a la actividad turística, en pos del desarrollo sustentable. (capacitaciones)
2. Contribuir a la mejora continua en las prestaciones de los servicios turísticos a través de una planificación anual de acciones de capacitación y concientización turística.
3. Generar información estratégica para la toma de decisiones público y privado.
4. Promover acciones tendientes a garantizar la accesibilidad en la información turística del destino.
5. Promover acciones tendientes al cuidado del medio ambiente en general y de los recursos turísticos naturales en particular.

Firma y Sello



DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo**Subjurisdicción :** Secretaría de Turismo y Desarrollo Productivo**Entidad :****Programa :** 17 - Promoción Deportiva**Presupuesto:** 2023**Unidad Ejecutora :** 33 - Secretario/a de Turismo y Desarrollo Productivo

Se promueve la generación de propuestas deportivas que estén al alcance de todos y todas.

En las Escuelas Deportivas Municipales participan alumnos/as en distintas disciplinas deportivo-recreativas, convencionales y de discapacidad. Se trabaja con distintas franjas etarias a partir de los 4 años, que incluyen niñas/os, adolescentes,adultas/os, incentivando capacidades físicas y motoras, democratizando la participación deportiva y promoviendo la salud y el bienestar, así como una educación de calidad en un marco de igualdad de género.

También se generan encuentros deportivos, eventos y jornadas donde se impulsan valores positivos y fomenta la buena convivencia.

El programa promueve actividades y deportes variados optimizando recursos y espacios trabajando en forma articulada con la DGCyE y por su intermedio con establecimientos educativos de todos los niveles. De igual forma se opera con diversidad de organizaciones sociales (CEF, clubes, iglesias, etc.)

Respecto de las acciones deportivas para personas con discapacidad se busca, principalmente, generar propuestas deportivas específicas para aquellas personas con discapacidad. Nuestras/os alumnas/os practican natación, fútbol y atletismo, disciplinas que optimizan la sociomotricidad, fortalecen sus potencialidades, los ayudan a crear espacios de vinculación con sus pares y con quienes participan en distintas competencias y encuentros.

En cuanto a las acciones deportivas para adultos se realizan orientadas a estimular potencialidades, buscando la participación de adultos en ambientes saludables, deportivos y sociales. Se generan espacios de vinculación con pares y se producen viajes, encuentros y jornadas con otras instituciones, centros de jubilados, CEF, etc. Buscando acrecentar su socialización.

También mediante el otorgamiento de becas se intenta acompañar, ayudar a niños/as y/o jóvenes para afrontar gastos de inscripción a distintos torneos, compra de elementos deportivos, indumentaria específica, gastos de traslado y demás gastos inherentes, incentivando de esta manera la participación y el desarrollo de la competencia de los deportistas en instancias regionales, nacionales e internacionales, tanto para deportes convencionales como para competencias de deporte adaptado.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Turismo y Desarrollo Productivo

Entidad :

Programa : 18 - Acción Cultural

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 33 - Secretario/a de Turismo y Desarrollo Productivo

El programa tiene como objetivo generar, impulsar y acompañar actividades culturales, articulando con áreas municipales e instituciones intermedias, sector privado y comunidad. Afianzando lazos y generando actividades y organización de eventos.

Los eventos culturales que generan impacto en la comunidad entre otros se detallan a continuación:

FESTIVAL INFANTIL

CARNAVALES

SEMANA SANTA

VACACIONES DE INVIERNO

PRESENTACION DEL ARBOL DE NAVIDAD

También se proyectan realizar actividades y espectáculos en el Teatro Municipal Luis Sandrini, y promover las visitas guiadas y educativas al museo.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Turismo y Desarrollo Productivo

Entidad :

Programa : 19 - Juegos Bonaerenses

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 33 - Secretario/a de Turismo y Desarrollo Productivo

Se implementa en la Provincia de Buenos Aires desde hace 31 año y es la principal competencia deportiva y cultural. Promueve el acceso a la actividad física y cultural de la población de toda la pcia. en tres (3) categorías: discapacidad, juveniles y adultos mayores.

En estos juegos masivos se logra la participación de todo el partido de Necochea: J. N. Fernández, Quequén, Nicanor Olivera, Ramón Santamarina y Quequén. Año a año aumenta la participación de inscriptos y de quienes llegan a la final que se realiza en la ciudad de Mar del Plata.-

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Turismo y Desarrollo Productivo

Entidad :

Programa : 20 - Emprendimientos y Pymes

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 33 - Secretario/a de Turismo y Desarrollo Productivo

OBJETIVO GENERAL fortalecer el entramado productivo del distrito promoiviendo el crecimiento económico y la generación de empleo independiente a través de potenciar los emprendimientos productivos y Pymes locales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Conocer en profundidad el sector a través de la realización de Rondas.

Brindar capacitaciones, tanto en cursos de capacitación integral como capacitaciones en temas específicos.

Incentivar las vocaciones emprendedoras en jóvenes realizando charlas en escuelas.

Facilitar la accesibilidad al financiamiento a través de un convenio con una institución bancaria.

Brindar asesoramiento y la oportunidad a los Emprendedores de exponer y vender sus productos a través de la realización de Expos.

Brindar la oportunidad a los Pymes de exponer sus productos en alguna Feria de alcance nacional o internacional.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Turismo y Desarrollo Productivo

Entidad :

Programa : 21 - Impulsar Empleo y Producción

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 33 - Secretario/a de Turismo y Desarrollo Productivo

Objetivo general fortalecer el empleo, el comercio y los sectores productivos del distrito, fuentes de ingreso y trabajo en pos de procurar la competitividad, crecimiento y consolidación. En este marco, proponemos los siguientes objetivos específicos:

- * Conocer las necesidades de los sectores productivos, propiciando lugares de encuentro y acercamiento
- * Promover la actualización y adaptación a los cambios demandados por el mercado, a través de capacitaciones para el fortalecimiento de los sectores productivos
- * Promocionar la producción local y acompañar el consumo local de bienes y servicios, con Exposiciones de productores locales
- * Promover la inserción laboral de personas que buscan activamente trabajo. Orientar y fortalecer su empleabilidad a través de la educación, la capacitación y la promoción de experiencias que les permitan acreditar habilidades calificantes acorde a las demandas del mercado de trabajo local, como así también la orientación al trabajo independiente.
- * Contribuir a la inserción laboral de personas con discapacidad, promoviendo la inclusión de personas con discapacidad en el mercado laboral, generando igualdad de oportunidades, a través de los programas específicos de la Oficina de Empleo.-

Firma y Sello



DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo**Subjurisdicción :** Secretaría de Turismo y Desarrollo Productivo**Entidad :****Programa :** 25 - Políticas Integrales para Jóvenes**Presupuesto:** 2023**Unidad Ejecutora :** 33 - Secretario/a de Turismo y Desarrollo Productivo

El programa tiene como objetivo general implementar, políticas públicas de manera transversal, en aquellos intereses y problemáticas de las Juventudes. Abordando diferentes temáticas como: Educación, Cultura, Medio Ambiente, Género, Empleo Joven, Salud, Inclusión, generando así herramientas que les sirvan para obtener conocimiento, información que contribuya con su desarrollo fortaleciendo la educación, la participación Ciudadana y la participación de las juventudes en diferentes temas a abordar.

Objetivos:

* Con respecto al medio ambiente se proyecta realizar jornadas de limpieza de playas, talleres, y charlas de reciclaje compost separado de residuos de origen, consumo responsable del agua, menstruación sostenible y otras, articulando con las diferentes áreas municipales, instituciones intermedias y emprendedores que se desarrollan en el tema. Promover, educar, involucrar a las juventudes principalmente, ya que actúan como agentes del cambio social y a la sociedad en general sobre la importancia de ejercer acciones y hábitos que contribuyan al ambiente, desde fomentar un consumo responsable, hasta visibilizar el impacto que tienen nuestras acciones, teniendo en cuenta los ODS(objetivos de desarrollo sostenible), como es el 13- Acción por el Clima, buscando ejercer acciones para mejorar la educación , la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos, y la alerta temprana, 11- ciudades y comunidades sostenibles y 4- Educación y Calidad. 3- Salud y bienestar y 12 - Producción y consumo responsable.

*Realizar eventos destinados a las juventudes ofreciendo varias propuestas multidisciplinarias, culturales, deportivas, gastronómicas, educativas, salud, convocando a participar de estos a emprendedores y emprendedoras principalmente jóvenes y locales. Generando herramientas que contribuyan a la participación, a que se involucren y sean las juventudes las y los protagonistas. Fomentar y generar un espacio en común para la participación de las juventudes, donde se pueda lograr un lugar de encuentro, generando acciones que contribuyan con el cumplimiento de los ODS 4- Educacion de calidad y 5- igualdad de género.

* Realizar campañas de concientización en salud sexual y reproductiva mediante la difusión de información a traves de folletería, juegos y otros. Haciendo principal foco en la importancia del uso del preservativo y la prevención de enfermedades de transmisión sexual . Educar, brindar información, fomentar la importancia del cuidado del cuerpo y la salud, concientizar y visibilizar, brindando las herramientas fundamentales y necesarias para prevenir embarazos adolescentes y enfermedades de transmisión sexual, entre ellas VIH, VPH,SIFILIS entre otras.

* Charlas y jornadas para abordar diferentes problemáticas tales como: violencia, salud mental y consumo problemático, entre otros. En estas acciones se busca cumplir y trabajar los ODS 3- Salud y Bienestar; 4- Educación de calidad y 5- Igualdad de Género.

*Brindar capacitaciones para jóvenes, evaluando la demanda y necesidad. Con el objetivo de fomentar la educación, desarrollo y salida laboral de las juventudes.

*Brindar apoyo económico para su formación académica a jóvenes para promover y acompañar a aquellas y aquellos jóvenes que tengan la decisión de comenzar una carrera terciaria y/o universitaria, o esté cursando actualmente y no disponga de los ingresos necesarios para hacer frente al gasto que la misma le ocasiona. Desde esta política pública se busca brindar una ayuda económica que resulte de apoyo y facilite a las juventudes que buscan educarse, perfeccionarse, empoderarse y capacitarse para realizarse profesionalmente y tener las herramientas necesarias para insertarse en el mundo laboral. Esta acción busca establecer políticas que busquen reducir brechas de género para mejorar las condiciones



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Turismo y Desarrollo Productivo

Entidad :

Programa : 25 - Políticas Integrales para Jóvenes

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 33 - Secretario/a de Turismo y Desarrollo Productivo

de vida de las mujeres en una mayor proporción. De esta manera se busca generar acciones y prácticas para el cumplimiento de los ODS 4- Educación de calidad, 5- Igualdad de Género y 8- Trabajo decente y crecimiento económico.

* Realizar campañas de concientización en redes con el objetivo de visibilizar y promover acciones que fomenten la prevención y concientizar de las diversas problemáticas en las juventudes

*Colaboración a eventos con el objetivo de poder acompañar y visibilizar las diferentes actividades que llevan a cabo las juventudes en nuestra ciudad. Con la finalidad de difundir y colaborar en la realización de éstos mismos, contribuyendo así a generar espacios en donde los jóvenes sean protagonistas y tengan participación.

Firma y Sello



Municipalidad de
Necochea

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

05/12/2022 13:11

Form. 4

Jurisdicción : H.C.D.

Subjurisdicción :

Entidad :

Programa : 16 - Legislación y Representación

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 23 - Presidente Honorable Concejo Deliberante

El programa parte de tres puntos importantes que se desarrollan en el ámbito Deliberativo: legislar, representar y controlar.

Mediante las distintas comisiones se procurará resolver o hacer de nexo para disipar las distintas problemáticas planteadas por vecinas, vecinos, entidades intermedias e instituciones educativas. Como así también se atenderán los expedientes que ingresan diariamente al H.C.D. para luego llevarlo a su aprobación o rechazo en las sesiones que se realizan durante el año.

También se recibe a distintos establecimientos educativos de inicial, primario y secundario en forma de "visita guiada" donde las autoridades y concejales exponen sobre el funcionamiento del mismo y responden inquietudes y propuestas de los alumnos y profesores.

El programa aborda el fortalecimiento de vínculos con la comunidad y legisla las normas regulatorias que protegen aspectos sociales, económicos, políticos y técnicos que son de interés público.

Firma y Sello